

Ficha técnica

Juan de Ajuriaguerra, 19 . 48009 Bilbao

Tel. 94 423 06 57 · Fax: 94 424 49 70

E-mail: infoweb@viajesikea.com · [http:// www.viajesikea.com](http://www.viajesikea.com)

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático de este Ministerio para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

GRIPE A H1N1: Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: www.msc.es, así como la de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int.

Última modificación: 02/04/2009 (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

Notas importantes

Las autoridades brasileñas están aplicando con mayor rigor los controles de inmigración en los aeropuertos internacionales brasileños. Se recomienda antes de iniciar viaje a Brasil, informarse en la Embajada y Consulados Generales de ese país en España sobre los requisitos necesarios para entrar en territorio brasileño.

Las autoridades españolas están haciendo gestiones para tratar de restablecer la situación anterior.

Embajada de Brasil em Madrid

Cancillería : C/ Fernando el Santo, 6. 28010 Madrid // Tel. : 91/700.46.50

Documentos Necesarios

Pasaporte / DNI: Pasaporte. Validez de, al menos, 6 meses.

Visado: NO. Sólo para estancias superiores a 90 días, o para motivos distintos del turismo.

VACUNAS: Para las zonas del Amazonas, o del Pantanal (Mato Grosso), es conveniente seguir la profilaxis antipalúdica, así como demás precauciones relativas a zonas tropicales o subtropicales (tétanos, tifus, hepatitis, etc.).

Obligatorias: FIEBRE AMARILLA, para los viajeros procedentes de ANGOLA, BOLIVIA, BENIN, COLOMBIA, BURKINA FASO, ECUADOR, CAMERUN, GUYANA FRANCESA, CONGO, PERU, GABON, VENEZUELA, GAMBIA, CHANA, GUINEA, LIBERIA, NIGERIA, SIERRA LEONA Y SUDAN.

Recomendadas: FIEBRE AMARILLA, para los viajeros que visiten los siguientes estados : ACRE, AMAPA, AMAZONAS, BAHIA, DISTRITO FEDERAL, GOIAS, MARANHAO, MATO GROSSON MATO GROSSO DO SUL, MINAS GERAIS, PARA, RONDONIA, RORAIMA, SAO PAULO Y TOCANTINS.

Ante el reciente brote de fiebre amarilla en 18 Estados, que incluyen los citados anteriormente, es muy aconsejable vacunarse si se va a pasar por alguno de ellos. Por el momento, las grandes urbes (São Paulo, Río de Janeiro, Salvador de Bahía) y el litoral se encuentran fuera de riesgo.

Para más información, consulte la siguiente página web:
www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp

Normas para Divisas

Dado que la moneda brasileña, el Real no cotiza en el exterior, deben traerse dólares, para su cambio al llegar al país. No existen limitaciones para la entrada de divisas por turistas, pero conviene hacer la correspondiente declaración al entrar en el país, ya que, a la salida, sólo se permitirá sacar como máximo la mitad de la cantidad introducida inicialmente.

Condiciones de Seguridad

Zona de riesgo (deben ser evitadas): Barrios marginales ("favelas") de todas las grandes ciudades, especialmente Río de Janeiro, Salvador y San Pablo y Brasilia. Se aconseja no conducir en carreteras por la noche por el alto riesgo de tránsito y por el mal estado de las mismas y carencia de iluminación.

Zona de riesgo medio:

Zona sin problemas: Resto del país.

Condiciones Sanitarias

- Es conveniente tomar precauciones evitando el consumo de agua del grifo, así como verduras y frutas que hayan sido adecuadamente lavadas y desinfectadas.

- Originalmente iniciado en el Estado de Río de Janeiro, comienza a extenderse en el Estado de Bahía un brote de DENGUE, enfermedad transmitida por el mosquito Aedes Aegypti y que en su forma hemorrágica más grave puede llegar a causar la muerte si no es atajada oportunamente.

- En los últimos meses se han registrado varios focos del mosquito Aedes aegypti en varias zonas de la ciudad de Río de Janeiro. En concreto, los principales barrios afectados son los del sur de la ciudad, con la excepción del barrio de Copacabana.

- Por ello, se recomienda a las personas que deseen viajar a las zonas afectadas tener en cuenta que la única forma de prevenir el dengue es evitar la picadura del mosquito portador de la enfermedad mediante el uso de prendas con mangas y perneras largas, así como de productos repelentes de insectos.

Otras Recomendaciones

DROGAS: La pena prevista por la "Lei de Entorpecentes" brasileña en su artículo 12 para el tráfico de sustancias estupefacientes es de 3 a 15 años de prisión. Sin embargo, existe un régimen de agravantes y atenuantes con lo que, según el artículo 18 de la citada Ley, si se trata de tráfico internacional, la pena podría incrementarse en dos tercios llegando en casos extremos a los 25 años de prisión.

En las grandes ciudades, especialmente en las más turísticas, existe un alto riesgo de robos y atracos, que en ocasiones pueden implicar violencia física. Conviene tomar todo tipo de precauciones, evitando portar objetos de valor, como joyas, relojes, cámaras, etc. Estas precauciones deben extremarse en el caso de Río de Janeiro, San Pablo y Salvador.

Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés

Prefijo País :55

TELEFONO DE EMERGENCIAS, AL QUE PUEDEN DIRIGIRSE LOS TURISTAS ESPAÑOLES CON PROBLEMAS, ES EL 190, VALIDO DESDE CUALQUIER LOCALIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL. DICHO NUMERO CORRESPONDE A LA CENTRALITA DE LA BRIGADA MILITAR EN CADA ESTADO.

Representación de España:

EMBAJADA EN BRASÍLIA (61)

Cancillería: SES Av. das Nações, Q. 811, Lt. 44.-70429-900 Brasilia, D.F.

Teléfonos: 32 44 21 21, 3244 20 23, 3244 27 76 y 3244 21 45.

Móvil Emergencia Consular: 9961 0583

CONSULADO GENERAL EN RÍO DE JANEIRO, RJ (21)

Cancillería: Lauro Müller, 116. Salas 1601/2. Torre Río Sul.- Botafogo.- 22290-160 Río de Janeiro (RJ).

Teléfonos: 2543 3200 y 2543 3112.

CONSULADO GENERAL EN SALVADOR-BAHÍA (71)

Cancillería: Rua Marechal Floriano, 21 (Canela) - 40110-010 Salvador-Bahía (BA).

Teléfonos: 3336 9055, 3336 1937 y 3337 3112..

CONSULADO GENERAL EN SÃO PAULO, SP (11)

Cancillería: Av. Bernardino de Campos, 98, 1.º andar.- 04004-040-São Paulo (SP).

Teléfono: 3059 18 00.

CONSULADO GENERAL EN PORTO ALEGRE, RS (51)

Cancillería: Rua Eng.º Ildelfonso Simões Lopes, 85.- 91330-180 Porto Alegre (RS).

Teléfonos: 3338 13 00, 3338 16 67 y 3338 46 57.